

DECRETO N° 2802

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

01 SEP 2015

VISTO:

El expediente N° 02001-0027657-2 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y que por Nota de fecha 10 de agosto de 2015 la Presidencia del H. Senado de la Provincia, comunica que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia para prestar el acuerdo propuesto mediante los Mensajes N° 4344, 4340 y 4343; para la designación de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que el alto cuerpo Legislativo debía tratar los pliegos de pedido de acuerdo para la designación de Fiscal y Fiscal Adjunto en la Circunscripción Judicial N° 2, y Fiscal Titular en la Circunscripción Judicial N° 3;

Que en consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia se ha prestado acuerdo tácito para las designaciones propuestas;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Designanse los siguientes Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 16 bis y 16 ter de la Ley N° 13.004 y modificatorias que a continuación se detallan:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2

FISCAL

Sede Casilda

- Doctora CARLA MARÍA CERLIANI (Clase 1980 - M.I. 28.024.097)

FISCAL ADJUNTO

Sede Rosario

- Doctor MARCELO ALEJANDRO MAXIMINO (Clase 1969 - M.I. 20.904.157)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 3

FISCAL TITULAR

Sede Firmat

- Doctora SILVINA SUSANA CASAS (Clase 1970 - M.I. 21.651.137)

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-

BONFATTI

Dr. Juan Treharne Lewis

